RESOLUCIÓN -003075
12 de Diciembre de 2024

Por la cual se adjudica un contrato del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. DC-GO-SIE-021-2024** cuyo objeto consiste en: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA CON FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Caquetá convocó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección mediante Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **No. DC-GO-SIE-021-2024**, cuyo objeto consiste en: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**, con un presupuesto oficial de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($1.096.641.000) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA**, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024112335 del 20 de Noviembre de 2024.

Que el día 04 de Diciembre mediante Resolución No. 002974, se ordenó la apertura formal del proceso.

Que durante el cronograma del proceso, presentaron oferta;

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	**UNIÓN TEMPORAL AM CAQUETA 2024** Representante legal DANIELA ALEJANDRA PINEDA FAJARDO Identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.006.503.589 de Florencia Caquetá

Que el comité evaluador emitió su informe, se surtió su traslado y se resolvieron las objeciones y observaciones, las que fueron publicadas en el SECOP II.

Que el día 12 de Diciembre de 2024, se surtió la apertura de sobre económico, en donde el único proponente presento su propuesta por valor de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($1.096.641.000) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA**; Y el cual el comité evaluador, recomendó la adjudicación al oferente **UNIÓN TEMPORAL AM CAQUETA 2024** cuyo

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia

Representante legal es DANIELA ALEJANDRA PINEDA FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.006.503.589 de Florencia Caquetá, por lo cual se procederá a la adjudicación.

Y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el contrato que resulta del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. DC-GO-SIE-021-2024** cuyo objeto consiste en: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y BIENES MUEBLES PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"**, al oferente **UNIÓN TEMPORAL AM CAQUETA 2024** cuyo Representante legal es DANIELA ALEJANDRA PINEDA FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.006.503.589 de Florencia Caquetá, para celebrar contrato de cuantía de **MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($1.096.641.000) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO 2º. Notificar la presente Resolución a **UNIÓN TEMPORAL AM CAQUETA 2024** cuyo Representante legal es DANIELA ALEJANDRA PINEDA FAJARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.006.503.589 de Florencia Caquetá, y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º. Publicar la presente resolución en la página web del Departamento del Caquetá y en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Florencia - Caquetá, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2024

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
CON DELEGACION DE FUNCIONES COMO ORDENADORA DE GASTO

Proyectó y revisó:
Marlon Alain Mosquera Tejada
Asesor Contractual - Contratista

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co. direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá
Colombia